



PROVIDENCIA, 19 MAR 2026

EX. N° 405 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El correo electrónico de doña Rosa Silva Amaya, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] con fecha 4 de marzo de 2026 a las 12:21 horas, a la casilla electrónica [REDACTED]

2.- El Memorándum N° 4.402 de 12 de marzo de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

**DECRETO:**

1.- Acéptase la donación realizada a la Municipalidad por doña ROSA SILVA AMAYA, de dos televisores, adquiridos por ella para el desarrollo de los talleres del Programa Jefas de Hogar, con el siguiente detalle:

TIPO	TELEVISOR	TELEVISOR
MARCA	Samsung	TCL
MODELO	UN50NU7100G	49P3CFS
N° SERIE	07E53CGKA05309X	1808ELD136661F00240
PULGADAS	50"	50"
UBICACIÓN FÍSICA	2° piso Infante N° 1415	2° piso Infante N° 1415

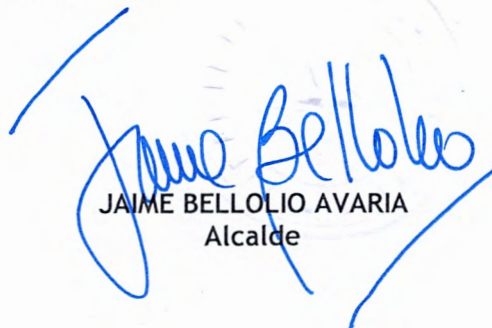
3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la presente donación.-

4.- Los Televisores serán destinados a la Dirección de Desarrollo Local.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal  
RBC/MRMQ/IMYJ/cbo. MUNI

  
JAIME BELLOLIO AVARIA  
Alcalde

Distribución:

Interesada  
Dirección de Desarrollo Local  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Jurídica  
Dirección Control  
Archivo  
Decreto en trámite N° 894-